



SALTA, 11 de abril de 2008.

Expediente N° 8.150/08.

RES. C.D. N° 116/08.

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la solicitud de Ayuda Económica de la Lic. Patricia Silvia Mac Gaul, a fin de cursar la Maestría en Ingeniería de Software que se dicta en la Universidad Nacional de La Plata;

CONSIDERANDO:

Que del análisis efectuado a dicha presentación, la Comisión de Hacienda aconseja otorgar la citada Ayuda Económica a través del Fondo de Capacitación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (en su sesión ordinaria del 09/04/08)

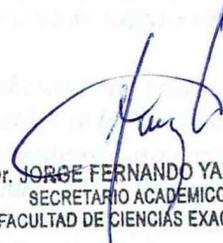
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Res. C. S. N° 229/91, asignar la suma que se indica, a la docente abajo mencionada, como Ayuda Económica, afectado al Fondo de Capacitación Docente acordado a esta Unidad Académica, a fin de solventar gastos relacionados con el cursado de la Maestría:

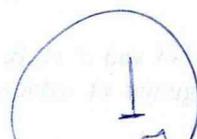
Apellido y Nombres	Monto	Motivo	Departamento
Lic. Patricia Silvia Mac Gaul – Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva	\$ 1.130	Maestría en Ingeniería de Software – Universidad Nacional de La Plata	Informática

ARTICULO 2º: Hágase saber a la docente mencionada en la presente, a la Dirección Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

NMA


 Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




 Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS